



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Ministerio de Educación Nacional	ACTA No.	22		
FECHA	1 de noviembre de 2018	HORA INICIO	8:00 a.m.	HORA FIN	12:18 m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Claudia Díaz Hernández	Delegada de la Ministra de Educación Nacional		X
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los Ex rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		X
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo (e)	X	

OBJETIVO
Desarrollar el orden del día, correspondiente a la sesión del 1 de noviembre de 2018.

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Consideración proyecto del orden del día. 3. Aprobación de las Actas 19 y 20 de 2018. 4. Informe de participación docentes en eventos internacionales con investigación. 5. Informe detallado de la ejecución presupuestal 2018. 6. Comisiones docentes al Exterior: <ul style="list-style-type: none"> • Johanna Marcela Moscoso Gama- Facultad Ciencias de la Salud (México 14 al 17 de noviembre de 2018). • Ruth Mélida Sánchez Mora- Facultad Ciencias de la Salud (México 14 al 17 de noviembre de 2018). • Jenny Patricia Ortiz Quevedo – Facultad de Ciencias Sociales (Querétaro –México 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2018). • Rene Valera Sierra- Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Querétaro – México 28 al 30 de noviembre de 2018). 7. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. La Secretaria (e) del Consejo, Claudia Bibiana Salamanca Páez, verificó que había quórum para sesionar y deliberar. Así mismo, informó que preside el doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, Designado del Presidente de la República, en



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

atención a que la doctora Claudia Díaz Hernández, se encuentra atendiendo asuntos de carácter institucional de última hora.

2. Consideración Proyecto del Orden del Día.

La Secretaria (e) del Consejo, Claudia Bibiana Salamanca Páez, dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los integrantes del Consejo Superior Universitario. Acto seguido, el doctor Lombardo Rodríguez López, Representante de los Ex rectores Universitarios, sugirió incluir el tema relacionado con la situación actual del movimiento estudiantil y docente; en este sentido, los Consejeros consideraron prudente que la doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, Rectora de la Universidad, abordara la temática en el punto 7, de Propositiones y Varios.

3. Aprobación de las Actas 19 y 20 de 2018.

El doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, Presidente del Consejo, sometió a consideración los proyectos de Acta 19 y 20 de 2018, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los miembros.

4. Informe de participación docentes en eventos internacionales con investigación.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, Jefe de la Oficina de Investigaciones, presentó el informe de participación de los docentes en eventos internacionales, el cual se fundamentó en los Acuerdos 004 de 2003 y 015 de 2008, los cuales reglamentan las Comisiones de Estudio, Actualización y Perfeccionamiento Docente para los Profesores de Planta y el Acuerdo 012 de 2015, que autoriza la participación de docentes ocasionales con horas asignadas a investigación, con productividad derivada de investigación y el proyecto de Inversión de investigaciones. De igual manera, hace parte del cuerpo normativo el proceso de convocatorias internas de investigación, aprobadas por el Consejo Académico en las vigencias 2016, 2017 y 2018.

Ahora bien, surgió el interrogante respecto a la cofinanciación por parte de la Universidad en los proyectos de investigación, en este sentido es pertinente precisar el apoyo presupuestal que la institución ha inyectado al citado proyecto como se evidencia en el presente informe, correspondiente a los periodos 2012 al 2018 que asciende hasta 27 SMLV por vigencia y en 2018, se estableció como plan de mejora la presentación de una convocatoria adicional de menor cuantía.

El informe de participación docente contiene la relación de los profesores planta y ocasionales que han participado en eventos internacionales, lugares de participación y el presupuestado ejecutado. Cabe destacar, que los proyectos han impactado de manera positiva los indicadores de la métrica nacional, SNIES y Colciencias y por ende los indicadores internos institucionales.

5. Informe detallado de la ejecución presupuestal 2018.

Al respecto el doctor Jaime Méndez Henríquez, Vicerrector Administrativo, presentó el informe de Ejecución Presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2018, comparativo de ingresos y gastos 2017 – 2018 (Anexo diapositivas del informe presupuestal)



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

A continuación, los Consejeros realizaron las siguientes precisiones:

Referente al Plan de Fomento a la Calidad el doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, Designado del Gobernador de Cundinamarca, preguntó ¿cuál es la fuente de financiamiento, teniendo 0% en el plan de recaudo?, el doctor Jaime Méndez Henríquez, Vicerrector Administrativo aclaró que existe unidad de caja, es decir, que se gira independientemente, sin embargo, el Ministerio giró la semana anterior seiscientos millones adicionales, dineros destinados a inversión.

Respecto a las salidas pedagógicas, explicó que se observa una reducción con respecto al año inmediatamente anterior, en este sentido el Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, preguntó si se cuenta con un informe, en el cual se señalen las causas que generaron la no ejecución total del rubro asignado y hace también mención del rubro de internacionalización, que presenta similar comportamiento; además, señaló si se cuenta con políticas claras para la asignación de las salidas pedagógicas al interior de la Universidad.

En este punto se efectuaron las siguientes aclaraciones, que se resumen así:

- Factores internos: planeación, trámites administrativos, socialización.
- Factores externos: situaciones de fuerza mayor como el paro de Avianca que generó gastos excesivos en los costos de tiquetes nacionales e internacionales, lo cual impactó negativamente las salidas de estudiantes y docentes.

Sin embargo, es pertinente precisar que como plan de mejora y para lograr el equilibrio entre los procesos académicos y administrativos, se actualizaron los procedimientos y trámites con el fin de optimizar la realización de las actividades.

Ahora bien, el rubro de salidas pedagógicas se distribuyó entre las facultades donde se realizó la planeación de las citadas salidas dentro de la correspondiente anualidad; se aclaró que juega un papel importante para la optimización del rubro la pertinencia y la naturaleza de las salidas en cada facultad.

El doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, Designado del Gobernador de Cundinamarca, consideró que al momento de la elaboración del presupuesto se deben valorar los criterios referentes a cumplimiento de currículo, propósito de la salida, el histórico de la ejecución y el techo presupuestal; así mismo, es importante asociar la salida pedagógica a una evaluación y, contar con la participación de los estudiantes.

De igual manera el doctor Lombardo Rodríguez López, Representante de los Ex rectores Universitarios, manifestó que es necesario identificar los diferentes tipos de salidas pedagógicas, definir la pertinencia de la mismas y pensar en la innovación de las prácticas profesionales.

En cuanto a la financiación que se otorga al estudiante para acceder a las salidas pedagógicas, el doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco, Representante del Sector Productivo, consideró que debería ser del 100%, manteniendo los estándares de calidad.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

Visto lo anterior, sobre este punto el doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, expresó que es pertinente revisar el tema de salidas pedagógicas para el siguiente año, con el fin de que se cuente con la participación de los estudiantes, una adecuada planeación y socialización en la construcción y ejecución del rubro; también que se verifiquen experiencias en otras instituciones, las cuales permitan enriquecer el proceso y es necesario diversificar e innovar.

En cuanto al Plan de Fomento, en el tema de permanencia estaba comprendido por los programas de aprendices, bono alimenticio y apoyo de transporte, pero de acuerdo con la reducción de recursos CREE, actualmente solo está contemplado el programa de aprendices.

Los apoyos correspondientes a bono alimenticio y apoyo de transporte los asumió el rubro de bienestar.

Cabe aclarar, que para las siguientes vigencias estos recursos son girados a la Universidad, pero con la diferencia que ya no están condicionados.

Respecto al Programa Ambiental, el doctor Lombardo Rodríguez López, Representante de los Ex Rectores Universitarios, preguntó referente a los motivos de la variación de menos del 57%, a lo que respondió el doctor Jaime Méndez Henríquez, Vicerrector Administrativo, que esta variación se debe al proceso de tala de árboles que requiere el cumplimiento de procedimientos contractuales para la ejecución del citado proceso.

Sobre el particular, el doctor Lombardo Rodríguez López, Representante de los Ex Rectores Universitarios, señaló que no se visibiliza los aspectos que debe contemplar el Programa Ambiental como es el reciclaje, la disposición final de residuos, el impacto costo ambiente que surge de la intervención de agentes directos e indirectos, así como la disposición de residuos tecnológicos; en tal sentido, recomendó la construcción del centro de costos que permita visibilizar dentro del presupuesto el rubro destinado para el Programa Ambiental.

En conclusión, el doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, Presidente del Consejo, señaló que quedan pendientes las sesiones para revisión y aprobación del presupuesto vigencia 2019.

6. Comisiones docentes al Exterior.

La doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Representante de las Directivas Académicas, realizó la presentación de forma sucinta de las comisiones solicitadas por los siguientes docentes al exterior, las cuales cuentan con concepto favorable del Consejo Académico:

- Johanna Marcela Moscoso Gama- Facultad Ciencias de la Salud (México 14 al 17 de noviembre de 2018).
- Ruth Mélida Sánchez Mora- Facultad Ciencias de la Salud, México 14 al 17 de noviembre de 2018).
- Jenny Patricia Ortiz Quevedo – Facultad de Ciencias Sociales (Querétaro – México 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2018).
- Rene Valera Sierra- Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Querétaro – México 28 al 30 de noviembre de 2018).

Acto seguido, los Consejeros aprobaron las comisiones al exterior presentadas por los docentes mencionados anteriormente y señalaron, que es necesario incluir en la parte considerativa de los Acuerdos expedidos por el



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

Consejo Académico los siguientes aspectos: impacto, compromisos y resultados previstos relacionados con la movilidad internacional de docentes¹. Es importante anotar, que todas las comisiones continuarán su trámite ante la División de Recursos Humanos, con el fin de que elaborar el acto administrativo correspondiente.

7. Proposiciones y Varios.

7.1 La Señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar, manifestó referente a la situación actual del Movimiento Estudiantil y Docente:

- ✓ Se realizó presentación de los Acuerdos entre el Gobierno y el Sistema Universitario Estatal, a la comunidad Universitaria, se enviaron las respectivas comunicaciones, y el link, la Pagina Web y a los correos electrónicos de la comunidad Universitaria, dando un espacio para preguntas; así mismo, se invitó a los representantes del Movimiento Estudiantil, para que asistieran al Consejo Académico, toda vez que era necesario determinar las implicaciones del cese de actividades académicas, respecto del Calendario Académico a nivel institucional.
- ✓ El Consejo Académico determinó que la Asamblea escogiera cinco integrantes, asegurando la representación de docentes y administrativos sindicalizados y no sindicalizados, estudiantes que estén dentro del movimiento estudiantil y aquellos que no pertenecen al movimiento, con el fin de asegurar la participación de los diferentes estamentos de la Universidad.
- ✓ El Consejo Académico, en próxima sesión analizará la situación relacionada con la vinculación de docentes cátedra y ocasionales en el segundo período académico de 2018.

7.2 La Representante de los Docentes, Diana María Sánchez Caicedo, dio a conocer el comunicado generado en la Asamblea de Docentes, toda vez que fue el compromiso generado en la citada asamblea, del cual se destacan los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las obligaciones por parte de los docentes.
- Rechazo enfático de la suspensión de los contratos.
- Se sugirió que se diseñe un currículo alterno por cada una de las Facultades y Programas.

Sobre este punto, el doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, manifestó que el Consejo Superior Universitario, no está alejado de toda la situación; tanto es así, que se han llevado a cabo varias reuniones entre el Presidente, el Vicepresidente, el Ministro y los Rectores, con el ánimo de establecer el panorama de la situación, por lo cual se ha establecido que la decisión final debe ser tomada por la Señora Rectora, esto no quiere decir, que el Consejo Superior Universitario no quiera formar parte de la situación, ya que actualmente se está revisando el tema cuidadosamente para poder proyectar el reinicio de actividades para el año 2019. Es imperioso dejar en

¹ Secretaría General, informará a las dependencias competentes.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

claro, que si el profesor no trabajó no es posible realizar el pago del salario y le corresponde al Consejo Académico modificar el Calendario y definir la línea que seguirá la institución en materia académica.

Ahora bien, el Representante de los estudiantes Nelson Alberto Murcia Ramírez, hizo algunas claridades sobre la reunión del día viernes, en donde manifestó que no se les invitó a los representantes de los Consejos.

La doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, mencionó que fue una invitación abierta, a la cual se presentaron 3 estudiantes representantes del Movimiento Estudiantil. La doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, aclaró que se da el espacio para que escojan a quienes los representan.

El representante de los estudiantes Nelson Alberto Murcia Ramírez, manifestó que no es claro el manejo que se está dando a estas reuniones, que se van a tomar decisiones en el Movimiento Estudiantil en donde ellos deben proponer sobre asuntos que están tratando en las mesas; por lo tanto, solicitó que estén presentes los Representantes de los Estudiantes de las Facultades y el Representante al Consejo Superior Universitario, el paro estudiantil no se ha levantado, aclaró que los estudiantes del movimiento si tienen un pliego petitorio que se ha socializado y puesto en aprobación con jornada diurna y nocturna.

En este sentido, el doctor Lombardo Rodríguez López, manifestó que hay dos dimensiones, una que el Consejo Superior Universitario no negocia porque no es de su competencia, no puede hacerlo y por tanto, está impedido para ello y para eso hay instancias, en cabeza de la señora Rectora; señaló la importancia de dialogar para llegar a acuerdos. Segunda, las formas en que se llevan a cabo las cosas, hay que tomar las decisiones con voluntad y positivas para que la Educación salga de la crisis en que se encuentra el día de hoy y, después de muchos años el gobierno vuelve a escuchar las necesidades de la educación desde los diferentes estamentos, es preocupante que los representantes no sean invitados a la reuniones, pero más preocupante que los estudiantes no se hagan invitar, porque son ellos los representantes de los sectores estudiantiles.

Cabe precisar, que el doctor Lombardo Rodríguez López, manifestó la preocupación por la denominación de currículo alterno, entendiendo que se deriva de integrar dos contextos sin dejar de lado los saberes, diciendo que si el docente es capaz de juntar el entorno con los saberes, se está avanzando en la construcción de un nuevo currículo.

El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, mencionó que la mesa es positiva para analizar la dinámica y poder llegar a un acuerdo sin cancelar el calendario, y se destaca la conformación de la mesa multiestamentaria.

La doctora Claudia Díaz, Presidenta del Consejo Superior, se integró a la sesión del cuerpo colegiado siendo las 11:30 a.m. y antes de continuar con el desarrollo de la misma, el doctor Felipe Riaño, procedió a contextualizar a la Presidenta del Consejo sobre los temas ya tratados.

Quedó previsto para el día martes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. un Consejo Superior Universitario virtual, para decidir sobre la derogación del Acuerdo 039 de 2017, del cual se allegará el texto contextualizado a los Consejeros y, de otra parte, se propone nombrar un Rector Ad Hoc, para designar el abogado investigador que conocerá sobre el proceso disciplinario contra el docente Jorge Alexander Cortés Cortés, en el entendido que el doctor Carlos



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

Eduardo Ortiz Rojas, Jefe de la Oficina Jurídica, la doctora Patricia Inés Ortiz Valencia, Secretaria General y la doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, Rectora de la Universidad, fueron recusados por el mencionado profesor.

ANEXOS	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
1. Diapositivas del informe presupuestal			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Felipe Alfredo Riaño Pérez	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Delegado del Presidente de la República	CARGO	Secretaria del Consejo (e)
ELABORADA POR	Claudia Bibiana Salamanca Páez- Secretaria General (e)		